



CARTA DE INTENCIONES
Entre la
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM)
y
FUNDACIÓN YO QUIERO SER

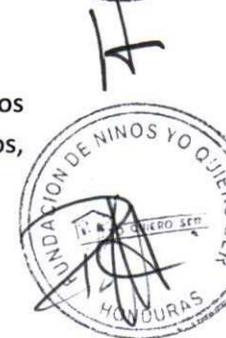
La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán representada por el Doctor **HERMES ALDUVIN DÍAZ LUNA**, mayor de edad, casado, Hondureño, Doctor en Educación, con tarjeta de identidad número 1007-1966-00204 en mi condición de Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en adelante referida como **LA UPNFM**, nombrado según Acuerdo **CSU 005-2017** de la sesión del Consejo Superior Universitario del 6 de abril de 2017 en su condición de Rector y **PATRICIA SCARPATETTI**, mayor de edad, con identidad No. 02-2509-2012-00024, con residencia en la ciudad de San Pedro Sula, actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACION YO QUIERO SER** con sede regional en el Sector Sorosca, Santa Rosa de Copan, en el uso de sus atribuciones y en el marco de la Misión y Objetivos de cada una de las instituciones por ellos representadas, suscriben la presente **CARTA DE INTENCIONES** de Cooperación entre ambas entidades.

Declara la UPNFM:

- a) La **UPNFM** cumple su función de extensión y vinculación universitaria a través de la oferta académica y específicamente de las licenciaturas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ciencias Naturales, Enseñanza del Inglés, Matemáticas y Español que ofrece en el Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán.
- b) La **UPNFM** cuenta con docentes de las especialidades que pueden desarrollar los contenidos temáticos, así como estudiantes que puedan aportar sus conocimientos, habilidades y destrezas en beneficio de La Fundación Yo Quiero Ser.

Declara la Fundación YO QUIERO SER

- a) La Fundación Yo Quiero Ser es una Asociación Civil, con una proyección social hacia los más desposeídos de Honduras, lo cual incluye niños y niñas en vulneración de derechos, jóvenes y adultos de bajos ingresos económicos.





- b) La Fundación Yo Quiero Ser enmarca su trabajo en el desarrollo de acciones que le permita implementar proyectos educativos y formativos, para capacitar vocacionalmente a jóvenes y adultos de ambos sexos en diferentes áreas técnicas.
- c) La Fundación Yo Quiero Ser coordina esfuerzos con organizaciones gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales en beneficio de la niñez y la familia mediante la firma de convenios y/o tratados de cooperación.

El objetivo central de esta vinculación, entre Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, y la Fundación Yo Quiero Ser, es contribuir al fortalecimiento académico, científico, técnico, de vinculación y extensión entre la universidad y la sociedad, especialmente al desarrollo socioeconómico de la región occidental del país, en el fomento de programas de desarrollo comunitario y educación técnica para el trabajo.

Ambas autoridades DECLARAN que esta Carta de Intenciones contribuirá a:

- a) Potenciar mutuamente la formación y capacitación del capital humano tanto de docentes y estudiantes de la **UPNFM**, como de técnicos, socios y estudiantes de **La Fundación YO QUIERO SER** y de la ciudadanía en general mediante:
- Proyectos de Investigación Científica.
 - Proyectos de Vinculación Universidad-Sociedad.
 - Gestión del Conocimiento.
 - Transferencia de la información en áreas afines a ambas instituciones.
 - Fortalecimiento de capacidades técnicas-instructivas.
 - Identificación de oportunidades de cooperación internacional para el fortalecimiento de los proyectos de ambas instituciones
- b) Propiciar la intervención técnica de investigación o desarrollo de fortalezas, productos o servicios, colaborando mutuamente en el diseño, gestión y ejecución de programas académicos, (investigación, docencia, vinculación universidad-sociedad) y emprendimiento de acciones en conjunto en temas de





importancia para ambas instituciones, que contribuyan a alcanzar el desarrollo humano integral sostenible.

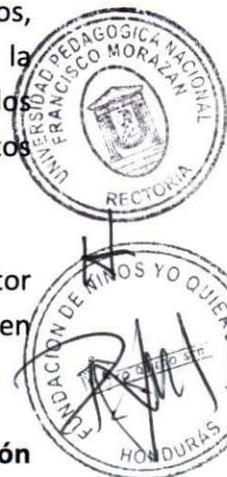
- c) La coordinación interinstitucional e interdisciplinaria al interior y entre ambas entidades para obtener la mayor efectividad posible en cuanto a objetivos y resultados propuestos.
- d) Ejecución de programas y proyectos comunitarios en las áreas competentes de **La Fundación YO QUIERO SER.**

Ambas instituciones asumen los siguientes compromisos en el marco de esta Carta de Intenciones declarando:

1. **Formación y Capacitación:** ambas instituciones colaborarán conjuntamente en procesos de formación de sus empleados, docentes, técnicos y estudiantes para el mejoramiento de las capacidades en áreas de común interés institucional, de acuerdo a las fortalezas que cada una ostenta. Asegurando: a) completar y finalizar los programas de estudio formal o no formal; b) la gestión de su financiación; c) precio y cupo preferencial.
2. **Gestión del Conocimiento:** para realizar acciones encaminadas a incrementar el potencial científico y tecnológico, formar especialistas y líderes con valores éticos, fortalecer la calidad de la educación, contribuir a la resolución de problemas de la sociedad, mejorar la eficiencia de las organizaciones sociales, optimizar el uso de los recursos, favorecer la creatividad, conocer y dirigir el flujo de los conocimientos científicos hacia metas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Tanto la **UPNFM** como **La Fundación YO QUIERO SER** compartirán derechos de autor de documentos técnicos como estudios, publicaciones e información que se generen en las acciones conjuntas que ambas realicen.

3. **Realización de acciones conjuntas con terceros:** tanto la **UPNFM** como **La Fundación YO QUIERO SER** podrán coordinar con otras organizaciones nacionales e internacionales de tal manera que puedan establecer sinergias y canalizar acciones que beneficien a ambas instituciones.





4. **Aportación recíproca de medios:** ambas instituciones contribuirán con sus recursos de infraestructura, logísticos, financieros, humanos, para la realización de las acciones conjuntas, de acuerdo a sus posibilidades y plan de trabajo establecido para la implementación de acciones en el marco de la presente Carta de Intenciones.
5. **Desarrollo de programas de extensión y divulgación de información:** ambas instituciones harán uso de sus medios de comunicación y divulgación para la socialización de las acciones que se emprendan con el mutuo acuerdo de las partes.
6. **Enlaces institucionales:** para la gestión y desarrollo de esta Carta, La **UPNFM** designa a la Dirección Especial del Centro Regional de Santa Rosa de Copán y por parte de La **Fundación YO QUIERO SER** se designa al Coordinador Regional; quienes recibirán toda la comunicación relativa a la Carta, coordinarán las actividades necesarias para su gestión y elaborarán el plan de ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones. Los enlaces tendrán el auspicio total o parcial para su participación en los programas a desarrollarse.

La presente Carta de Intenciones entrará en vigencia a partir de la fecha de firma, su duración será por veinticuatro (24) meses, pudiendo ser revisada, renovada o modificada por las partes y/o prorrogada inmediatamente que se compruebe su necesidad operativa; si fuera necesario las partes oficializarán la prórroga por medio de un Adéndum.

En fe de lo cual firmamos la presente entres (3) ejemplares originales de igual valor para cada una de las partes, en la ciudad de Santa Rosa de Copán, departamento de Copán, Honduras, a los 03 días del mes de octubre del 2022.


HERMES ALDUVÍN DÍAZ LUNA
RECTOR UPNFM




PATRICIA SCARPATETTI
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN YO QUIERO SER



RECIBIDO 26 ABR 2023

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Instituto de Cooperación y Desarrollo
Registro de suscripción y seguimiento de Convenios

Registro de Convenios 2022	
RECIBIDO 26 ABR 2023	
No. De Sistema	
No. De Registro	INCODE-N-2022-13
Título del Convenio	Carta de Intenciones entre La Fundación Yo Quiero Ser y la UPNFM.
Tipo de Convenio	Carta de Intenciones
Instituciones	Fundación Yo quiero Ser. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
País	Honduras
Unidad Ejecutora UPNFM	M.Sc. Eliu Leonardo Mejía Acevedo- Coordinador General del Centro Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC).
Fecha de inicio	03 de Octubre, 2022
Fecha a término	03 de Octubre, 2024
Estado	Vigente
Objetivo (s) del convenio	Contribuir al fortalecimiento académico, científico, de vinculación y extensión entre la sociedad, especialmente al desarrollo socioeconómico de la región occidental del país, en el fomento de programas de desarrollo comunitario y educación técnica para el trabajo.
Compromisos de las partes	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la formación y capacitación. • Propiciar la intervención técnica de investigación o desarrollo de fortalezas, productos o servicios, colaborando mutuamente en el diseño, gestión y ejecución de programas académicos. • Coordinación interinstitucional e interdisciplinaria al interior y entre ambas entidades para obtener la mayor efectividad posible en cuanto a objetivos y resultados. • Ejecución de Programas y proyectos comunitarios.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de infraestructura • Logísticos • Financieros • Humanos
Firmantes	Por UPNFM: Rector Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna Por IHT: Presidenta Junta Directiva. Licda. Patricia Scarpatetti.


 Prof. Dr. **Ricardo Morales Ullas**
 Director Especial
 Instituto de Cooperación y Desarrollo



1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948





ADÉNDUM AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM) Y LA ASOCIACIÓN HOTELES PEQUEÑOS DE HONDURAS (HOPEH).

Nosotros **Hermes Alduvín Díaz Luna**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y **Roberto Vidal Oseguera Sosa**, presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Hoteles Pequeños de Honduras.

CONSIDERANDO:

1. Que la UPNFM y la ASOCIACIÓN HOTELES PEQUEÑOS DE HONDURAS (HOPEH) firmaron en 2015 un Convenio Marco de Cooperación, el cual venció en mayo de 2017 y un primer adéndum que venció en mayo 2022.
2. Que la UPNFM y HOPEH han mantenido sus relaciones de colaboración y están interesados en fortalecerlas.

Por lo tanto, las partes **ACUERDAN** ratificar todas las cláusulas establecidas en el Convenio Marco de Cooperación suscrito en 2015 y modificar la cláusula siguiente:

CLÁUSULA NOVENA:

Este Convenio Marco de Cooperación tendrá una vigencia de 3 años más, a partir de la firma del mismo.

Conociendo las partes el contenido y alcance del presente Adéndum, lo firman de conformidad, en dos ejemplares de igual valor, en las fechas abajo indicadas.

Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna
Rector UPNFM
Fecha: 17 / 10 / 2022



Lic. Roberto Vidal Oseguera
Presidente Junta Directiva HOPEH
Fecha: 17 / 10 / 2022



RECIBIDO 26 ABR 2023

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Instituto de Cooperación y Desarrollo
Registro de suscripción y seguimiento de Convenios

Registro de Convenios 2022	
RECIBIDO 26 ABR 2023	
No. De Sistema	
No. De Registro	INCODE-N-2022-14
Título del Convenio	Adéndum. 2. Al Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Hoteles Pequeños de Honduras (HOPEH) y la UPNFM.
Tipo de Convenio	Adéndum al Convenio de Cooperación
Instituciones	Asociación Hoteles Pequeños de Honduras (HOPES). Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
País	Honduras
Unidad Ejecutora UPNFM	M.Sc. Aleyda Azusalinda Medina- Coordinadora de la Carrera Turismo y Hostelería
Fecha de inicio	17 de Octubre, 2022
Fecha a término	03 de Octubre, 2025
Estado	Vigente
Objetivo (s) del convenio	Contribuir al fortalecimiento académico, científico, de vinculación y extensión entre la sociedad, especialmente al desarrollo socioeconómico de la región occidental del país, en el fomento de programas de desarrollo comunitario y educación técnica para el trabajo.
Compromisos de las partes	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la formación y capacitación. • Propiciar la intervención técnica de investigación o desarrollo de fortalezas, productos o servicios, colaborando mutuamente en el diseño, gestión y ejecución de programas académicos. • Coordinación interinstitucional e interdisciplinaria al interior y entre ambas entidades para obtener la mayor efectividad posible en cuanto a objetivos y resultados. • Ejecución de Programas y proyectos comunitarios.
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de infraestructura • Logísticos • Financieros • Humanos
Firmantes	Por UPNFM: Rector Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna Por IHT: Presidenta Junta Directiva. Licda. Patricia Scarpattetti.


 Prof. Dr. **Ricardo Morales Ullas**
 Director Especial
 Instituto de Cooperación y Desarrollo

